

UNIVERSIDAD RICARDO PALA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
CENTRO DE INVESTIGACION

CONVOCATORIA 2022

CONCURSO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE POST-GRADO 2022

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma a través del Vicerrectorado de Investigación (Unidad Gestora) y del Centro de Investigación (Unidad Ejecutora), es responsable de promover la investigación a todo nivel en nuestra institución, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 30220 en el ámbito de investigación universitaria.

Una de las principales estrategias para incentivar la creación del conocimiento y la producción intelectual, constituye el financiamiento de los proyectos de investigación de tesis de estudiantes de post-grado para optar sus grados académicos de Magister o Doctor, mismo permite elevar los indicadores de desarrollo académico de nuestra universidad.

La presente convocatoria al Concurso de Proyectos de Investigación de Tesis de Posgrado 2022, busca promover la investigación científica tecnológica y humanística en todos los programas de postgrado de la Universidad.

La presente convocatoria es una actividad que desarrolla el Vicerrectorado de Investigación y el Centro de Investigación de la Universidad Ricardo Palma, incentivando la investigación en los estudiantes de Post- grado de la Universidad.

OBJETIVO DE LAS BASES

Fortalecer la capacidad investigativa de la Universidad y mejorar la competitividad de los estudiantes de post - grado, para resolver problemas de nuestra sociedad.

OBJETIVOS DEL CONCURSO

- Fortalecer la capacidad investigativa de la Universidad
- Incentivar la investigación científica, humanística y de innovación tecnológica en los estudiantes de post - grado de la URP.
- Mejorar la competitividad de los estudiantes de post - grado, para resolver problemas de nuestra sociedad.
- Buscar alianza entre la Universidad y las empresas donde laboran los estudiantes de posgrado, para participar en concurso de investigación convocados por el estado y captar recursos no reembolsables.
- Fortalecer la cultura de evaluación de proyectos de investigación por pares
- Responder a través de la producción del conocimiento y desarrollo tecnológico a las necesidades de la sociedad peruana.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria No 30220.
- Ley No 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley No 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, CONCYTEC.
- Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica para el Desarrollo Productivo y Social Sostenible 2006-2021

- Plan Estratégico Institucional
- Plan Estratégico del Vicerrectorado de Investigación
- Plan Operativo del Centro de Investigación de la Universidad Ricardo Palma

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS DE TESIS

- Los proyectos de tesis de investigación deben corresponder a las áreas y líneas de investigación establecidas para el periodo 2021-2025 por Vicerrectorado de Investigación de la URP.
- Los proyectos de tesis de investigación presentados en esta convocatoria, no deben haber sido ganadores de ningún premio o reconocimiento otorgados por la Universidad Ricardo Palma.
- Los proyectos de tesis de investigación deben ser inéditas y escritas de acuerdo al formato establecido (anexa al presente).
- El postulante debe presentar documento que acredite pertenecer al quinto superior.
- El postulante debe presentar Carta del Asesor de la Tesis.

PARTICIPANTES

En la presente convocatoria, pueden participar los estudiantes que hayan concluido satisfactoriamente el segundo año de estudios de posgrado de los diferentes programas de postgrado que ofrece la Universidad Ricardo Palma, que acreditan el quinto superior en el semestre académico correspondiente.

INSCRIPCIÓN

La inscripción de los postulantes y/o estudiantes de pregrado, se llevara a cabo en forma virtual y/o Online, mientras dure la pandemia (COVID-19. Para tal efecto, el postulante deberá presentar una solicitud simple adjuntando carta del asesor de tesis, con Oficio de la Escuela de Post-Grado.

El plazo de inscripción y entrega de los documentos de los postulantes será hasta el 20 de marzo del 2022 en el correo: centro.investigacion@urp.edu.pe en horarios de 08:00 am a 13:00pm. y por la tarde de 14:00 – 17:00pm., este plazo será impostergable. Los proyectos también serán presentados en forma virtual y/o Online, en la misma dirección del correo indicado, formulados de acuerdo al esquema establecido en el anexo 1. Los proyectos serán sometidos al sistema antiplagio (Turnitin). Los proyectos que superan el 25% de similitud, serán devueltos al postulante, mientras que, los proyectos que tienen menor o igual al 25% de similitud serán sometidos a la evaluación correspondiente, por el Centro de Investigación.

EXCLUSIONES

- No se aceptarán proyectos de investigación que hayan sido presentados en otras convocatorias y similares.
- No se aceptarán proyectos de postulantes que hayan concluido la parte experimental de su tesis en periodos anteriores a la fecha de convocatoria.
- No se aceptarán proyectos que no cumplan con las Bases del concurso.
- No se aceptarán proyectos presentados extemporáneamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos de tesis de investigación de post - grado serán clasificados y evaluados por pares, designado por el Centro de Investigación, cabe aclarar, la evaluación es confidencial, el juicio de valor emitido por parte del evaluador es **inapelable**.

Los aspectos importantes a considerar en la evaluación son:

- a. Título y tema del Proyecto de Tesis.
- b. Planteamiento del problema, justificación, objetivos e hipótesis.

- c. Planteamiento y explicación de la metodología al proyecto de tesis.
- d. Productos esperados y su Impacto para la empresa, comunidad y/o sociedad.
- e. Análisis del estado del arte y/o antecedentes del proyecto de tesis de investigación.
- f. Presupuesto y cronograma de trabajo.
- g. Relevancia de los resultados que se esperan lograr (Interpretación de los resultados obtenidos), discusión, conclusiones que pretende alcanzar, redacción en lenguaje científico y sustentación ante el jurado calificador.

Las evaluaciones se registrarán por ponderaciones para los aspectos mencionados, de acuerdo a la siguiente valoración de puntaje, sobre un total de 100 puntos:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Título y tema del Proyecto de tesis	Considera la importancia e innovación en referencia a los últimos avances existentes sobre cada área.	05
Planteamiento del problema, justificación, objetivos e hipótesis.	Adecuada formulación y planteamiento del problema, justificación, objetivos (generales y específicos) e hipótesis.	20
Planteamiento y explicación de la metodología coherente al proyecto de tesis	Método que se pretende emplear para alcanzar los objetivos con énfasis en: -Hipótesis -Enfoque del método elegido -Especificación de procedimientos -Empleo de estrategias y recursos -Análisis, organización e interpretación de datos y resultados.	20
Productos esperados y su Impacto para la empresa, comunidad y /o sociedad coherente a la realidad Nacional.	Correcta previsión del impacto que la tesis podría alcanzar a nivel regional, nacional y/o internacional. También debe tomarse en cuenta si la Tesis cuenta con empresas que pueden ser directamente beneficiarias de los resultados, así como las posibles regalías que podría generar.	20
Análisis del estado del arte y/o antecedentes de la investigación planteada.	Adecuado soporte de fuentes de información. Calidad y cantidad de referencias bibliográficas	10
Presupuesto y cronograma del proyecto de tesis.	Se evaluará si las actividades y plazos indicados son adecuados a los objetivos del proyecto	05
Relevancia de los resultados que se esperan alcanzar y conclusiones a las que se debe arribar.	Se evaluará la trascendencia de los resultados y las conclusiones a las que se arriben	20

DEL EVALUADOR

- Los pares evaluadores estarán integrados por profesionales de trayectoria en cada área del proyecto presentado y será designado por el Centro de Investigación de la Universidad.

- Los pares evaluadores estarán integrados por investigadores con grados de Doctor, Ph.D., y Maestro, de reconocida trayectoria y prestigio.
- El fallo del Evaluador es **inapelable**.

SUBVENCIONES Y RECONOCIMIENTOS

La entrega del premio o subvención adjudicada se le entregara, según el detalle que se indica a continuación:

- Primer puesto: S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 Soles), en una sola armada.
- Segundo puesto: S/. 5,500.00 (Cinco mil quinientos y 00/100 Soles), en una sola armada.
- Tercer puesto: S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 Soles), en una sola armada.

Las subvenciones o los fondos obtenidos serán entregadas al Asesor de Tesis.

El Concurso de Tesis de Postgrado de la Universidad Ricardo Palma considera también un reconocimiento para facilitar la publicación de los mejores resultados obtenidos en la investigación.

CRONOGRAMA

ETAPAS	REQUISITOS Y CRONOGRAMA
Convocatoria	Del 10 de enero al 30 de marzo del 2022
Inscripción de los trabajos en el Centro de Investigación	Llenado y presentación de formatos establecidos del 15 enero al 25 de enero del 2022
Entrega de documentación	Del 26 de enero al 28 de febrero del 2022, vía Virtual en el correo: centro.investigacion@urp.edu.pe
Evaluación de Proyectos de Tesis	Del 01 al 15 de marzo del 2022.
Publicación de resultados finales del concurso	Del 16 al 25 de marzo del 2021
Entrega de informe final de tesis	El Proyecto de Tesis se desarrollará durante el 2022, el informe final se entregará según formato adjunto y será hasta el 30 de abril de 2023.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA

Cualquier aspecto que no se haya considerado en la presente base, será resuelto por la comisión organizadora del VI Concurso de Proyectos de Investigación de Tesis de Post - grado 2022, de la Universidad Ricardo Palma.



Dr. Mauro M. Quiñones A.
Coord. Centro de Investigación URP